

### CONSEJO DE GOBIERNO

20 de marzo

2024

#### Portavoz del Gobierno

#### Siguenos en:

HYPERLINK "http://twitter.com/gobierno\_aragon" \o "Twitter" @GobAragon
HYPERLINK "http://www.facebook.com/pages/Gobierno-de-Aragon/112582432100845?ref=ts"
\o "Facebook" @GobAragon HYPERLINK "http://www.youtube.com/GobiernoAragon" \o
"Youtube" GobAragon

ARAGON\_HOY HYPERLINK "http://aragonhoy.aragon.es/" <a href="http://aragonhoy.aragon.es/">http://aragonhoy.aragon.es/</a> e-mail: HYPERLINK "mailto:prensadga@aragon.es" <a href="prensadga@aragon.es">prensadga@aragon.es</a>

GOBIERNO
GOBIERNO

20 de marzo de 2024

El Gobierno de Aragón solicita al Consejo Consultivo

un dictamen sobre la constitucionalidad de la Ley de

**Amnistía** 

Considera de "extraordinario interés" conocer el parecer jurídico de su

máximo órgano consultivo para analizar la hipotética interposición de un

recurso de inconstitucionalidad

El Gobierno de Aragón ha solicitado al Consejo Consultivo la emisión de un informe sobre

la Proposición de Ley Orgánica de Amnistía para la normalización institucional, política y

social en Cataluña, aprobada el pasado 14 de marzo en el pleno del Congreso de los

Diputados.

Entiende el Ejecutivo autonómico que es un asunto de "extraordinario interés", lo que

hace aconsejable conocer el parecer jurídico del máximo órgano consultivo de nuestra

comunidad. Y también permitirá realizar un análisis por parte de juristas de reconocida

competencia en el ámbito del Derecho para evaluar la hipotética interposición de un

recurso de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional.

De esta manera se da cumplimiento al artículo 16.1.7 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, al

Consejo Consultivo de Aragón, que recoge que los recursos de inconstitucionalidad y

conflictos de competencia ante el Tribunal Constitucional son uno de los asuntos por los

que puede ser consultado con carácter facultativo dicho órgano.

La opinión jurídica del Consejo Consultivo de Aragón, en caso de apreciar vicios de

constitucionalidad en la Proposición de Ley Orgánica, podría aportar valiosos argumentos

de orden jurídico que enriquecerían un hipotético recurso a presentar por el Gobierno de

Aragón ante el Tribunal Constitucional.

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es



20 de marzo de 2024

Aprobado el expediente de obras y el plurianual de

5,33 millones para la finalización de 9 unidades de

primaria, gimnasio y biblioteca en el CPI Ana María

**Navales** 

Ante las necesidades de escolarización, se hará un negociado sin publicidad

por imperiosa urgencia y se ha pactado con la dirección y las familias la

instalación de siete aulas prefabricadas para el próximo curso

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la licitación del expediente de obras y un gasto

plurianual de 5,33 millones para finalizar las 9 unidades de primaria, el gimnasio, la sala

de usos múltiples y la biblioteca en el Centro Público Integrado Ana María Navales, de

Zaragoza, que quedaron pendientes tras la decisión del Departamento de Educación,

Ciencia y Universidades de iniciar la resolución anticipada del contrato por

incumplimiento culpable de la contratista.

El contrato de obras para la construcción de 9 unidades de Infantil y 9 unidades de

primaria en el CPI Ana María Navales fue adjudicado en agosto de 2022 a la empresa

Levantina, Ingeniería y Construcción S. L., por la anterior administración educativa, por

9,09 millones de euros, y con un plazo de ejecución total de 17,5 meses y un plazo parcial

de 11,5 meses.

Tras las deficiencias no corregidas en el área de infantil, que se estrenó este curso, y el

retraso acumulado de más de tres meses en la fase de primaria, el Departamento actual

tuvo que iniciar la rescisión del contrato el pasado 14 de diciembre. En la misma orden, se

acordó iniciar el procedimiento para la adjudicación de un nuevo contrato, por la parte

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 - Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

GOBIERNO
GOBIERNO

20 de marzo de 2024

que quedaba sin ejecutar (el 46,12% de la obra), para lo que tuvo que redactarse y

aprobarse el correspondiente proyecto.

Ahora, el Gobierno autoriza la tramitación del nuevo expediente, a través del

procedimiento negociado sin publicidad por imperiosa urgencia, en el que se invitará a las

empresas que en su día se presentaron a la licitación y no resultaron adjudicatarias y a

alguna otra, que ha mostrado su interés en ser invitada al proceso.

El coste de la actuación asciende a 5.334.551,28 euros, incluyendo las obras y sus

servicios complementarios: dirección facultativa de la obra y coordinación de seguridad y

salud. Para lo que hoy también se ha autorizado el gasto plurianual correspondiente.

El plazo de ejecución es de 10 meses, con una ocupación parcial a los 4 meses del

gimnasio, la biblioteca y la sala de usos múltiples, así como la adaptación de los espacios

de infantil -actualmente ocupados por alumnos de primaria- a su uso definitivo (aula de

psicomotricidad).

El CPI Ana María Navales es un centro de tres vías, en el que estudian actualmente 267

alumnos. Como ya existen tres grupos de primero de primaria escolarizados, y el próximo

curso serán ya seis al incorporarse tres más, el Departamento acordó con la dirección y

las familias del CPI la instalación de 7 aulas prefabricadas -seis aulas, una sala de

profesores, más aseos) durante el curso 2024/2025.

La adjudicación del contrato de primaria quedará condicionada a la terminación del

expediente de resolución del contrato de obras iniciado el 14 de diciembre de 2023,

actualmente en tramitación.

De forma paralela, se está tramitando un expediente contradictorio para determinación

de los daños y perjuicios causados con el fin de precisar los gastos originados a la

Administración por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, y de

Po Ma Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

5



20 de marzo de 2024

los daños y perjuicios ocasionados a la misma con motivo de la ejecución del contrato, con el fin de conocer si éstos excedan del importe de la garantía incautada.

Además, la Administración está adoptando las medidas necesarias por razones de seguridad, o indispensables para evitar un grave trastorno al servicio público o la ruina de lo construido o fabricado, desde que en diciembre se iniciara el expediente de resolución.

Y se están solventando las deficiencias en infantil que no solucionó la anterior contratista. Esta misma semana se han colocado ya las lamas en los lucernarios exteriores y se van a terminar durante las vacaciones de Semana Santa, entre otros, los trabajos de terminación y repasos en carpintería exterior, e instalación eléctrica y de datos.

GOBIERNO
GOBIERNO

20 de marzo de 2024

Aragón suscribe un nuevo acuerdo con el Fondo de

**Liquidez Autonómico** 

Durante el primer semestre el Gobierno de Aragón tiene asignados más de

655 millones de euros

El Gobierno de Aragón tiene asignados para el primer semestre de 2024 la cantidad de

655.250.000 euros, procedentes del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA). El primer pago,

de enero a marzo, es de 645.580.000 euros, y el segundo trimestre alcanza los 9.670.000

euros. La dirección general de Financiación y Fondos Europeos de la consejería de

Hacienda y Administración Pública ha acordado suscribir este préstamo del FLA.

El Ejecutivo regional, no obstante, considera incompleto este Fondo de Liquidez

Autonómico porque el Gobierno central decidió de manera unilateral reducir al cero por

ciento la parte del tramo III del FLA, correspondiente al pago anual del 0,1% del déficit. En

el caso de Aragón supone una merma de 48 millones de euros.

El FLA es una línea de crédito creada por el Gobierno español en julio de 2012 y destinada

para que el Estado preste dinero a las comunidades autónomas y así estas no tengan que

financiar su deuda en los mercados. Dirigido por el ICO, competencia del Ministerio de

Economía, Comercio y Empresa del Gobierno de España, estipula como requisito la

obligatoriedad a destinar el dinero que reciben las comunidades autónomas a pagar la

deuda con los bancos o entidades financieras.

El ICO es quien paga ese importe asignado al FLA y que vence el 31 de octubre de 2036.

La amortización del primer plazo del FLA -645.580.000 euros- será en 8 cuotas que se

Po Ma Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

GOBIERNO
GOBIERNO

20 de marzo de 2024

deberán pagar cada 31 de octubre hasta 2029 por lo que hay cuatro años de carencia. El

tipo de interés será fijo equivalente al rendimiento medio de la Deuda Pública del Estado

y para el primer trimestre de este año ha sido fijado en el 2,999%.

Aprobadas las adendas para modificar el plazo

intermedio de ejecución de seis planes de

sostenibilidad turística

Las adendas corresponden a los convenios de Somontano de Barbastro,

Matarraña, Maestrazgo, Comunidad de Calatayud y los Ayuntamientos de

Zaragoza y Daroca

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las adendas a los convenios de los planes de

sostenibilidad turística en destino de las comarcas Somontano de Barbastro (1 millón de

euros), Matarraña (1,7 millones), Maestrazgo (1,5 millones) y Comunidad de Calatayud

(2,8), además de los ayuntamientos de Zaragoza (2 millones) y Daroca (2 millones).

Los convenios entre el Gobierno de Aragón y las citadas entidades locales ya se

suscribieron en su momento si bien ahora es preciso incorporar adendas que contemplen

las modificaciones de los hitos y compromisos, tal y como se aprobó en la Conferencia

Sectorial de Turismo en diciembre de 2023.

De este modo, como ya ha sucedido en el caso del resto de los convenios, se modifica el

grado intermedio de cumplimiento de los planes según su fecha de aprobación. Así,

queda fijada en el 30% en diciembre de 2024 para los planes de Barbastro, Maestrazgo,

Calatayud y Zaragoza frente al 50% anterior.

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181

b

GOBIERNO
GOBIERNO

20 de marzo de 2024

En el caso de los planes de Matarraña y Daroca, a final de 2024 tendrán que haber

ejecutado el 50% de las inversiones en lugar del 75% que marcaba el plazo anterior. El

plazo final de ejecución de todos los proyectos se mantiene en diciembre de 2026.

Cabe recordar que el Departamento de Medio Ambiente y Turismo, a través de la

Dirección General de Turismo y Hostelería, está en estos momentos gestionando la

ejecución de 34 Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, que acumulan una

inversión global de 98,1 millones de euros en todo el territorio.

Estos planes materializan la intención del Ejecutivo aragonés de que el turismo sea una

herramienta más para lograr el equilibrio territorial de la comunidad, de modo que la

provincia de Zaragoza cuenta con 12 planes; Teruel tiene adjudicados 11 planes; y la

provincia oscense, otros tantos.

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

GOBIERNO
GOBIERNO

20 de marzo de 2024

Autorizada la convocatoria de subvenciones para

programas de interés social con cargo al IRPF por 9,6

millones de euros

La partida presupuestaria podrá incrementarse previo acuerdo del Consejo

Territorial de Servicios Sociales

El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles a la Consejería de Bienestar Social y

Familia la convocatoria de subvenciones para financiar programas de interés social en

Aragón, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas

Físicas (IRPF), para el año 2024. Estas ayudas están dirigidas a entidades del llamado

Tercer Sector, organizaciones no gubernamentales y agrupaciones de organizaciones con

o sin personalidad jurídica del ámbito social.

El importe total es de 9.609.296,46 euros, que resultan de un presupuesto inicial de

8.809.296,46 euros destinados a gastos corrientes a los que se añaden otros 800.000

euros consignados para inversiones. El total de estos importes puede verse incrementado

una vez acordada la cuantía definitiva en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

GOBIERNO
GOBIERNO

20 de marzo de 2024

Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, y también por la posible

incorporación de fondos que correspondan a reintegros de anteriores convocatorias.

La cuantía inicial de esta convocatoria de subvenciones mejora en un 6,8% la del año

2023, en la que se presupuestaron 8.975.000 euros, de los que 8.475.000 euros se

destinaban a gastos corrientes y 500.000 euros para gastos de inversión.

Aprobado el convenio de colaboración entre el

Gobierno de Aragón y la Fundación Santa María de

**Albarracín** 

La aportación del Ejecutivo aragonés a la fundación este año será de 150.000

euros, con cargo a los presupuestos de la comunidad

El Consejo de Gobierno ha aprobado este miércoles el convenio de colaboración entre el

Ejecutivo aragonés y la Fundación Santa María de Albarracín para la financiación de esta

entidad durante el periodo 2024-2027. La aportación del Ejecutivo aragonés para este

ejercicio será de 150.000 euros, con cargo al presupuesto de la comunidad.

La Fundación Santa María de Albarracín tiene como objeto la promoción cultural de

Albarracín y el desarrollo de actividades que contribuyan a la restauración y

mantenimiento de su patrimonio histórico y a su acrecentamiento, investigación y

difusión.

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

y

GOBIERNO
GOBIERNO

20 de marzo de 2024

El Gobierno aragonés considera a la fundación "un claro ejemplo de modelo de desarrollo

social, turístico y cultural" a partir de la restauración y difusión de su patrimonio cultural,

en el que la fundación ha tenido un protagonismo principal.

Para el óptimo desarrollo del funcionamiento de la fundación, y para la realización de sus

fines, es necesario asegurar la viabilidad económica de sus proyectos y la sostenibilidad

de sus medios y recursos humanos y materiales para llevarlos a cabo de forma estable y

duradera.

Por ello, el Gobierno de Aragón y la Fundación Santa María de Albarracín han acordado,

en la reunión del patronato de la fundación celebrada el pasado 6 de marzo, la

suscripción de un convenio de colaboración para la financiación de la entidad durante el

periodo 2024-2027.

La cláusula primera del acuerdo recoge que, durante su vigencia, la aportación anual del

Gobierno aragonés será la cuantía prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos

de la Comunidad para cada ejercicio. De este modo, este año 2024, la aportación será de

150.000 euros.

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181 http://aragonhoy.aragon.es - prensadga@aragon.es

1 U



20 de marzo de 2024

# Aprobado el cese y el nombramiento de nuevos consejeros del Consejo Escolar de Aragón

El Consejo de Gobierno celebrado este miércoles ha procedido a la aprobación del decreto para el cese y posterior nombramiento de nuevos miembros del órgano consultivo

La Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón establece en su artículo 10 la composición del máximo órgano consultivo de asesoramiento y de participación social en la programación general de la enseñanza no universitaria en Aragón, el CEA, determinando que sus consejeros serán nombrados y cesados mediante decreto, aprobado en Consejo de Gobierno.

Así, este miércoles, se ha procedido al cese de los siguientes consejeros, por renovación de la composición del órgano:

GOBIERNO
GOBIERNO

20 de marzo de 2024

• Ana Belén Soriano Mor, a propuesta de la Federación de Asociaciones de Padres y

Madres de la Escuela Pública de Aragón (FAPAR).

Andrea Amatria Vallejo, a propuesta de la Federación de Asociaciones de Alumnos

Solidarios Aragoneses (FAESA).

Eva María Díez Rodríguez, a propuesta de la Federación Aragonesa de Municipios,

Comarcas y Provincias (FAMCP).

Marta de Santos Loriente, en representación del partido Podemos Aragón.

Por otra parte, ha sido aprobado al nombramiento de los nuevos consejeros del CEA, que

son:

Javier Royo Sebastián, a propuesta de la Federación de Asociaciones de Padres y

Madres de la Escuela Pública de Aragón (FAPAR), en representación de las

confederaciones o asociaciones de padres de alumnos.

Jaled Chej Liman, a propuesta de la Federación de Asociaciones de Alumnos

Solidarios Aragoneses (FAESA), en representación de las confederaciones o

federaciones de asociaciones de alumnos.

Pilar Cortes Bureta, a propuesta de la Federación Aragonesa de Municipios,

Comarcas y Provincias (FAMCP), en representación de la Administración Local.

Tal y como establece el artículo 12 de la Ley 5/1998, el mandato de los nuevos miembros

del Consejo Escolar de Aragón será de cuatro años, renovándose la composición del

órgano consultivo por mitad cada dos años de cada uno de los grupos de consejeros, tal y

como cita el artículo 10 de la citada normativa.

P<sup>o</sup> M<sup>a</sup> Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 – Fax: 976 714 181

12



20 de marzo de 2024

## El Gobierno autoriza el cambio de denominación de los títulos ofertados por CESTE

El Centro de Estudios Superiores y Técnicos de Empresa ha pasado a ser centro adscrito de la University of Wales Trinity Saint David

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy el cambio de denominación de los títulos ofertados por el Centro de Estudios Superiores y Técnicos de Empresa (CESTE), que ha pasado ser centro adscrito de University of Wales Trinity Saint David, tras la fusión entre la University of Wales y University of Wales Trinity Saint David.

**GOBIERNO** 

20 de marzo de 2024

CESTE imparte enseñanzas de nivel universitario desde el año 2000, conforme al sistema

educativo vigente de la Universidad de Gales, en Reino Unido.

Tras la fusión por absorción entre ambas instituciones académicas, CESTE ha solicitado a

la Dirección General de Universidades que lleve a cabo las acciones necesarias para

regularizar la transición y que se efectúe posteriormente la correspondiente

comunicación al Registro de Centros, Universidades y Títulos a efectos de su inscripción.

Par ello, el Consejo de Gobierno ha autorizado el cambio de denominación de los

siguientes títulos ofertados por CESTE:

El título de "Bachelor of Arts (Honours) in Business Administration - BA (Hons) in

Business Administration" por la University of Wales" por los de "Foundation

Certificate in Business - FC in Business" y "Bachelor of Arts (Honours) Business

Management - BA (Hons) Business Management" por la University of Wales Trinity

Saint David.

El título de "Bachelor of Science (Honours) in Computer Science - BSc (Hons) in

Computer Science" por la University of Wales" por los de "Foundation Certificate

in Information Technology - FC in Information Technology" y "Bachelor of Science

(Honours) Applied Computing - BSc (Hons) Applied Computing" por la University

of Wales Trinity Saint David.

El título de "Master of Business Administration - MBA" por la University of Wales"

por el de "Master of Business Administration - MBA" por la University of Wales

Trinity Saint David.

El título de "Master of Arts in Banking and Finance - MA in Banking and Finance"

por la University of Wales" por el de "Master of Science Financial Management -

MSc Financial Management" por la University of Wales Trinity Saint David.

Po Ma Agustín, 36. Edif. Pignatelli. 50004 Zaragoza Teléfono: 976 714 169 - Fax: 976 714 181



20 de marzo de 2024

 El título de "Master of Science in Communication Technology - MSc in Communication Technology" por la University of Wales", por el de "Master of Science Computer Networks and Security - MSc Computer Networks and Security" por la University of Wales Trinity Saint David.